

010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1 de **08 JUL. 1985** y 01440 de julio 15 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 910 del **01388** el 26 de julio de 1985
- No. el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luxiola Bravo Delgado, divorciada; Guillermo Muñoz Avilés, casado; Carlos Cornjeo Rossignoli, soltero; Alicia Barriga Aveiga, soltera y Lucas Atocha Sánchez, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: a la: Compra, venta, arrendamiento, administración, permuta, subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, la construcción y agricultura; compraventa, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles, agencias y representaciones; compra, venta, administración, arrendamiento de equipos de oficina y accesorios. Promoción de programas de viviendas, urbanizaciones y edificaciones de todo tipo. Planificación, diseños, fiscalización, instalación, construcción y mantenimiento de toda clase de obras relacionadas con ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniería sanitaria, ingeniería hidráulica. Importar y exportar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecáni-

H

ca y textil. Importar y exportar maquinaria industrial, para la construcción, agrícola, artículos de bazar, cosméticos y perfumería. Importar y exportar artículos de pulpa tales como materia prima, pulpa de madera, de papel, de cartón, materiales de artes gráficas, y, artículos para imprenta. Asimismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. Para efecto del cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar los actos y contratos civiles y/o mercantiles que se requieran para o que se refieran a: Obtención de permisos en general, elaboración de proyectos y diseños, construcciones, importación de maquinaria, equipo o materiales de construcción, fabricación de elementos de construcción, venta y administración de inmuebles. Podrá celebrar contratos de permuta, asociación o cuenta de participación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; así como la promoción o participación de o con otras sociedades de fines análogos o concurrentes. Podrá negociar en el exterior. Podrá asociarse con personas naturales o jurídicas para la constitución de nuevas compañías de objetos sociales afines. En fin, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, relacionados con el objeto.

888

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Luxiola Bravo Delgado, Carlos Cornejo Rossignoli, Guillermo Muñoz Avilés, Alicia Barriga Aveiga y Lucas Atocha Sánchez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Presidente y un Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. General.

1bd.

Guayaquil, agosto 7 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma integral de estatutos sociales de la Compañía MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de abril de 1986, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-~~7~~ 03524 de 23 MAYO 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 829 R.de.I. el 2 de junio de 1986.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Antonio Patiño Gómez, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Directorio, un Presidente, un Vicepresidente, un Gerente General y un Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Gerente, obrando individualmente; requiriendo de autorización expresa del Directorio para obligar a la compañía por montos que superen los señalados por tal organismo en la sesión en que los designe,

1bd.

Guayaquil, junio 10 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

cm